

CUADERNOS DE NOTICIAS HISTORTICAS

SANTIAGO DAVIÑA SAINZ

REDITOS DE LOS CENSOS

Comienza el apuntamiento de los réditos de censos que este convento de N.P. Santo Domingo de la villa de Santa Martha deve percivir en el día. Año de 1.657, 8 de Febrero

Primeramente, en los diez y ocho días del mes de Febrero del año de 1.657, Alonso Vidal el viejo, como principal, y Juan Vidal, su hijo, como fiador, ambos vezinos de la feligresía de Santa María de la Piedra, tomaron veinte ducados a censo redimible a Crisptóbal López de Parga, vezino de la feligresía de San Pedro dos Feás, y a pagar de réditos en cada un año, mientras no lo redimiesen, onze reales de vellón, cuyos réditos de censo dejó el sobredicho Cristóbal a este convento con pensión de misas, como queda dicho en este libro, a folio 175. Cuya escritura de censo pasó ante Thomás de Utón y Pumariño, escribano de Número de esta villa, que está con el testamento del sobredicho Crisptóbal en el Archibo, cajón 5º, nº 12. Estos censos que antes redituaban a un cinco por ciento, se redujeron a tres por ciento por Orden Real en el año de 1.705, y así, oi sólo pasan 6 reales y 22 maravedis, que los paga Andrés Vidal y consortes.

Censo de Alonso de Villar Nobo

Año de 1.731, 17 de Septiembre

Alonso de Villar Nobo, vezino de la feligresía de Santiago de Landoi, como prinzipal, y Fernando de Quiza, como fiador, vezino de dicha feligresía, y ambos principales, tomaron a este convento a censo redimible trescientos treinta reales vellón, y a pagar de réditos en cada un año nueve reales y treinta y un maravedi, mientras no lo redimiesen, a cuya paga ypotecaron y obligaron los vienes que

constan de la escritura de ynposición que pasó ante Vizente Antonio Mariño, escribano de Número y Ayuntamiento de esta villa de Santa Marta, en 17 días del mes de septiembre de 1.731, en cuyo día de cada año cunple el plazo de dichos réditos; veinte y cinco ducados de este capital los dejó a este convento con pensión de misas Crisptóbal López de Parga, como se dice en este Libro, al folio 175, que los avía redimido el mismo año Juan de la Peña y Vilela. La escritura de este censo está con los más en el Archibo, caxón 5º, nº1º.

Pagan sus réditos en el día Joseph Villar Nobo y consortes.

Al márgen derecho dice: réditos 9 reales y 31 maravedis.

Al márgen derecho dice: réditos 6 reales y 22 maravedis.

Censos de Don Thomás Sanjurxo.

Año de 1.672, 20 de Abril

Don Thomás Sanjurxo, y Doña María Ponze, su mujer, prinzipales, y Lucía López de Pedrosa, viuda que fincó de Albaro Sanjurxo como fiadora, y todos como prinzipales, tomaron en este convento cien ducados de censo redimible y a pagar en cada un año cinquenta y cinco reales de vellón de réditos, a cuya paga ypotecaron y obligaron los vienes que contiene la escritura de ynposición que pasó ante Francisco Ares Pardo, escribano, en 20 días del mes de Abril de 1.672. Cuyo capital dió a este convento el R. P. fray Antonio Ponze, yjo del convento de Santo Domingo de Vivero, con carga de misas, como se dice en este libro, al folio 184.

Asimismo dicho Don Thomás y su muger, prinzipales, y Doña María Ponze, madre de ella, como fiadora, tomaron asimesmo en este convento otros treinta ducados a censo redimible, y a pagar en cada un año 16 reales y medio de réditos, a cuya paga ypotecaron los vienes que contiene la escritura que pasó ante Andrés de Utón, escribano de Número de esta villa en 20 días del mes de Junio de 1.674, cuyo capital perteneze a la fundación de misas de Onze.

Estos censos que antes pagaban cinco por ciento, se rebajaron a tres por ciento por Orden Real en el año de 1.705.

Pagan oi sus réditos los herederos de Don Vizente Presno y están sus escrituras en el Archibo, caxón 5º, nº 2º de censos.

[Todo lo anterior está tachado, y debajo de ello pone lo que sigue].

Redimierónse estos censos en 18 de Diziembre de 1.798 por ante Francisco Antonio Rey de Otero, escribano de Número y Ayuntamiento de esta villa.

Al márgen derecho dice: réditos 16 reales y 16 maravedís.

Censo de Don Agustín Antonio Losada

Año de 1.768, 18 de Marzo

Don Agustín Antonio Losada y aguiar, vezino de la feligresía de Santa Heulalia de Ladrado, como prinzipal ynsolidum por sí y sus herederos, tomó a este convento a censo redimible dos mil ochocientos reales vellón, por cuyo capital asta que se verifique su redención se obliga a pagara este convento en cada un año de réditos ochenta y quatro reales de vellón, cuyo capital procede y es de las fundaciones siguientes: mil cien reales son de la fundación de Catalina Núñez Pardo, vezina que fue de la feligresía de San Juan de Mosteiro; quinientos y cinquenta reales de la fundación de misas de onze, y los mil ciento y cinquenta restantes son procedidos de los averes de este convento y depósito de él, a cuyo cumplimiento de la paga de sus réditos obligó e ypotecó los vienes que se contienen en la escritura de ymposición que pasó ante Bartolomé Fernández de Otero, escribano de Número de esta villa en lo 18 días del mes de Marzo, año de 1.768, donde se puede ver que está en el Archibo, caxón 5º, nº 5º.

[Este censo también está tachado, por figurar como redimido, por lo que se dice más abajo].

Redimióse este Zenso parte de él en 19 de Septiembre de 1.784, y lo restante en 3 de Julio de 1.786.

Al márgen derecho dice: réditos 84 reales.

Censo de Jacobo Piñeiro y Leocadia da Pena.

Año de 1.700, 20 de Septiembre

Jacobo Piñeiro y Leocadia da Pena, marido y muger, vezinos de la villa de Santa Marta, tomaron a censo redimible en este convento veinte ducados de principal, por cuyo capital obligaron sus personas y bienes a pagar en cada un año a este convento onze reales de réditos mientras no se verifique la redención de dicho capital; cuyas ypotecas están declaradas en la scriptura de ymposición que pasó ante Juan de la Peña y Parga, escribano de número de esta villa en los diez días del mes de Septiembre de 1.700, cuyo capital es perteneciente a la fundación de misas de onze; y sus réditos por la rebaxa son 6 reales y 22 maravedis que los paga Juan Piñeiro y Juana da Pena.

La escritura está en el Archibo, caxón 5º, nº 4 de censo.

[Igual que los anteriores este censo está tachado, debido a estar redimido].

Redimióse este censo en Marzo de 1.808 y se le entregó la escritura a Pedro Díaz, vezino de esta villa y consortes. También se les dió recivo.

Al márgen derecho dice: réditos 6 reales y 22 maravedis.

Censo de Antonio de Luazes

Antonio de Luazes, como prinzipal pal tomador, y Antonio Pérez, como fiador, ambos principales pagadores, vezinos de la feligresía de San Martín de Luama, tomaron en este convento en censo redimible treinta ducados de principal que montan trescientos treinta reales vellón, por cuya cantidad obligaron sus personas y bienes a la paga de nueve reales y treinta maravedís y medio de vellón en cada un año de réditos, mientras no se verifique la redención de dicha suerte prinzipal, cuyo capital es perteneciente a la fundación de misas de onze; las ypotecas de él se contienen en la escritura de ymposición que pasó ante Domingo González Rial, escribano de número de esta villa, en los 16 días del me de Septiembre de 1.730, que está en el Archibo, caxón 5º, nº 6º de censos.

Paga oi sus réditos Francisco de Laxe del Casal.

Al márgen derecho dice: 9 reales y 30 maravedis.

Censo de Antonio Mechoso

Año de 1.696, 29 de Abril

Antonio Mechoso de la Peña, como principal y Vizente Rodriguez, como fiador, y entrambos como principales tomadores, vezinos de la feligresía de Santiago de Cuiña, tomaron en zensos redimibles a este convento seis cientos reales vellón, por cuyo capital, mientras no se verificase su redención se obligaron a pagar de réditos cada un año diez y ocho reales, a cuya paga ypotecaron sus vienes y en especial los que contiene la escritura que pasó ante Andrés Gómez de Rioboo, escribano, en 19 de Mayo de 1.764, de cuyo capital tres cientos treinta rreales son pertenecientes a los de la fundación de misas de onze, y los restantes de los de perfeztos que de una casa pagaron los nuestros caseros de Landoi al tiempo que bacó el foro de aquel lugar. Tanvién se deve advertir en este lugar que un capital de censo de diez ducados que el licenciado Juan Díaz Tenreiro fundador de las misas de onze dió a Pedro Montouto, labrador, en 29 de Abril de 1.696 se perdió por aver salido las ypotecas ynziertas, que eran de la Obra Pía de la Magdalena, que las demandó y no ubo otras conque asegurararlo, por lo que está estinguido dicho capital de diez ducados.

La escritura del Mechoso está en el Archibo, caxón 5º, nº 7 de censos.

Al márgen derecho dice: réditos 18 reales.

Censo de Julián Teixeira

Año de 1.709, 19 de Abril

Julián Teixeira, como prinzipal, y Francisco Teixeira, su hermano, como fiador y prinzipal pagador, vezinos de la feligresía de Santa María de Lohía, tomaron en este convento en censo redimible quinientos reales de vellón, por cuyo capital, mientras no se berifique su redención, se obligaron pagar de réditos en cada un año quinze reales vellón, a cuya paga obligaron sus personas y vienes, en especial

los que contiene la escritura de ynposición que pasó ante Juan de la Peña y Parga, ecrivano de Número de esta villa de Santa Marta, en 19 días del mes de Abril de 1.709, que está en el Archibo, caxón 5, nº 8º de censos.

Este capital y algunas partidas que se seguirán es perteneciente a la fundación de misas que yzo en este convento el licenciado Don Lope de Salazar, Arcediano de Trasancos, en el año de 1.704. Veáse el folio 181 de este libro.

Paga sus réditos oi Luís Gómez y consortes.

Al márgen dice: réditos 15 reales.

Censo de Fernando Gómez.

Año de 1.704, 11 de Abril

Fernando Gómez y Juana Díaz, su muger, vezinos de la feligresía de San Juan de Mosteiro, como prinzipales y Miguel de Sande, vezino de la feligresía de Santa Heulalia, como fiador y prinzipal pagador, tomaron en este convento quarenta ducados de censo redimible, que montan quatro cientos quarenta reales vellón, por cuyo capital, mientras no se berifique su redención, se obligaron a pagar en cada un año veinte y dos reales de réditos (oi por la rebaja solo pagan trece reales y cho maravedis) a cuya paga obligaron sus personas y vienes en especial los que contiene la escritura de ynposición que pasó ante Juan de la Peña y Parga, ecrivano, en los 11 días del mes de Abril de 1.704. Cuyo capital es de de la fundación de Don Lope Salazar. Su escritura está en el Archibo, caxón 5º, nº 9º de censos.

Pagan oi los herederos de Juan Martínez y de Pablo Pardo.

[esta partida como otras anteriores, está tachada, por estar redimido el censo].

Redimióse este censo en treze de Diziembre de 1.801 .

Fr. Francisco de Díos, Prior.

Al márgen derecho dice: réditos 13 realles y 8 maravedis.

Censo de Juan de Rovido

Año de 1.750, 20 de Abril

Juan de Rovido el mozo, como prinzipal, y Juan de Rovido el mayor, como fiador, vezinos de la feligresía de San Julián de Céltigos, y Luís de Ruvido, vezino de San Salvador de Couzedoiro, tanvién fiador, y todos tres, prinzipal y fiadores, juntos de man común a boz de uno y cada uno, tomaron es este convento quatrocientos reales vellón en zenso redimimible por cuyo capital, mientras no se berifique su redención se obligaron pagar en cada un año doze reales de réditos, a cuya paga ypotecaron sus vienes en especial los que contiene la escriptura de censo que pasó ante Andrés Gómez de Rioboo, escribano de número de esta villa, en los veinte días del mes de abril de 1.750 que está en el Archibo, caxón 5º, nº 10 de censos.

Cuyo capital es de la ya dicha fundación de Salazar.

Paga oi dicho Juan de Ruvido.

Redimióse este censo en 17 de Enero de 1.778 y su capital se empleó en la compra de una heredad en el lugar da Lua, en la feligresía de Cuiña, que se nombra Petapouco.

Ciento cinco reales y seis maravedis que rrestaban de ynponer del capital que esta plana contiene, se emplearon con otros en la hechura de una casa que este año de 82 se hizo en cruz de Armada. Redimido.

Al márgen derecho dice: Réditos 12 reales.

Censo de Anxel do Rego

Año de 1.732, 2 de Noviembre

Anxel do Rego, como principal y Joseph Mariñeira, como su fiador, y entrambos prinzipales, vezinos de la feligresía de San Julián de Loiba, mancomunadamente, tomaron a este convento en zenso redimible dos ciento setenta y cinco reales vellón, por cuyo capital mientras no se berifique su redención, se obligaron a pagar en cada un año de réditos en este convento ocho reales y ocho maravedis a cuya paga obligaron sus personas y vienes y en especial los que espresa la escriptura de ynposición que pasó ante Vizente Antonio Mariño, escribano de

Número y Ayuntamiento de esta villa, en dos días del mes de Nobiembre de 1.732, que está en el Archibo, caxón 5º, nº 11 de censos.

Su capital perteneze a la fundación de Salazar.

Paga oi sus réditos Francisco do Rego.

Al márgen derecho dice: 8 reales y 8 maravedís.

Censo de Luís de Parapar

Año de 1.705,3 de Abril

Luís de Parapar, vezino de la aldea de Miñaño, feligresía de San Martín de Luama, como prinzipal, y Juan de Parapar, vezino de esta villa, como su fiador, entrambos prinzipales pagadores, tomaron en este convento a zenso redimible onze ducados que azen ziento veinte y un reales de vellón, por cuyo capital se obligaron pagar en cada un año, mientras no lo redimiesen, tres reales y veinte y un maravedís, a cuya paga ypotecaron los vienes que contiene la escriptura que pasó ante Juan de la Peña y Parga, escrivano de número de esta villa, en tres días del mes de Abril de 1.705 años, que está en el Archibo caxón 5º, nº 12 de censos.

Este capital es perteneciente a la fundación del dicho Salazar.

Paga oi Antonio Martínez, de Miñaño.

Al márgen derecho dice: 3 reales y 21 maravedís.

Censo de Juan y Antonio Pardo.

Año de 1.709, 22 de Marzo

Juan Pardo, vezino de la feligresía de San Martín de Luama, como prinzipal y Antonio Pardo, su yjo, vezino del Barral de esta villa, como su fiador, y entrambos prinzipales, tomaron en este convento veinte ducados en zenso redimible, por cuyo capital se obligaron a pagar en cada un año, mientras no se verifique su redemzión, onze reales de réditos, los que después de la rebaja se

quedaron en seis reales y veinte y dos maravedis, a cuya paga obligaron sus personas y bienes, y en especial los que expresa la escritura de ymposición que pasó ante Juan de la Peña y Parga, escribano, en 22 de días del mes de marzo de 1.709 años, cuyo capital pertenece a la fundación de Salazar.

Pagan oi Antonio Pardo del Barral y otros muchos.

Al márgen derecho dice: Reditos 6 reales y 22 maravedis.

Censo de Juan Teixeira

Año de 1.711, 16 de Enero

Juan Teixeira, vezino de la feligresía de San Martín de Luama, ynsolidum, tomó en este convento a zenso redimible veinte ducados, por cuyo capital, mientras no se berifique su redemción, se obliga a pagar en cada un año seis reales y veinte y dos maravedis de réditos, a cuya paga obligó su persona y vienes y en especial ypoteca los que expresa la escritura de ynposición que pasó ante Juan de la Peña y Parga, escribano, en 16 días del mes de Henero de 1.711, que está en el Archibo, caxón 5º, nº 14 de censos.

Por quanto al tiempo de la ynposición de los censos suelen juntarse algunas partes de los capitales de distintas fundaciones, como se ve por esta partida, de ella deven pertenezer a la fundación de Don Lope Salazar 4 reales para el completo del capital de su fundación que son 2.000 reales; lo mismo deve pertenezer a la fundación de misas de onze 1.402 reales que con los que quedan ya anotados, y los ciento diez reales perdidos, suman la partida de 2.560 reales que es el capital que se dió en dinero para dicha fundación, y de esta quenta sobran 36 reales que pertenecen a los desfalcos de la casa de Landoi, que ya se dijo al folio 220 de este libro.

Asimismo en la partida de censo de Alonso Villar Nobo, que está al folio 214, cinco ducados de aquel capital se sacó del arca del depósito del convento, y es de sus averes.

Pagan oi Diego Pérez y Juana da Pena.

Al márgen derecho dice: 6 reales y 22 maravedis.

Censo de Don Roque Nandin

Año de 1.756, 14 de Junio

Doña Marzela Baldés y Montenegro, como prinzipal tomadora de este censo, Don Roque Nandin y Doña Josepha Losada y Aguiar, marido y mujer, todos tres prinzipales y tomadores, vezinos de esta villa de Santa Martha, mancomunadamente, tomaron en censo redimible en este convento dos mil setecientos reales de vellón, por cuyo capital obligaron sus personas y vienes a la paga de ochenta y un reales de réditos en cada un año, mientras no se berifique la redención de dicho capital, y en especial ypotecaron el lugar que se nombra das Raíces en la feligresía de San Adriano da Veiga con lo más que contiene la escriptura de censo que pasó ante Andrés Gómez de Rioboo, escribano de Número de esta villa, en los 14 días del mes de Junio de 1.756, que está en el Archibo, caxón 5º, nº 15 de censos. Este capital es parte del que dió a este convento para la fundación de misas que en él yzo Don Gaspar Ponze de León, cura de las feligresías de San Salvador de Pedroso y San Lorenzo de Doso, en el año de 1.746.

Al márgen derecho dice: Réditos 8 reales.

Censo de Don Bartolomé Rei Fernández de Otero

Año de 1.746, 26 de Mayo

Bartolomé Rei Fernández de Otero, escribano de Número de la villa de Santa Marta, y María Josefa Sánchez, su muger, vezinos de dicha villa, prinzipales tomadores, y Antonio Pardo de la Peña, vezino de San Crisptóbal de Couzadoiro, como su fiador prinzipal y llano pagador, tomaron en censo redimible en este convento mil cien reales de vellón, por cuyo capital, mientras no se berifique su

redención, se obligaron con sus personas y bienes de pagar en cada un año de réditos a este convento treinta y tres reales vellón, a cuya paga de principal y réditos, en especial ypotecaron los bienes que expresa la escritura de censo que pasó ante Domingo González, escribano de Número de esta villa, en 26 días del mes de Mayo de 1.746, que está en el Archivo de este convento, cajón 5º, nº 16 de censos.

Este capital es de la dicha fundación del cura de Doso.

En 19 de Diciembre de 1.781 la sovredicha María Josefa Sánchez, viuda de Bartolomé Rei, rredimió el censo que menciona esta oja, entregando los mil cien reales con los rreditos asta aquí caídos.

Este capital se enpleó en la echura de una casa que a cimentis se edificó en el nuestro lugar de Cruz de Armada, feligresía de San Claudio, al sitio de la Ponte de Orraca, para hacer en aquel monte un nuevo lugar que se acabó de construir en Noviembre de 82, y entró a avitarla como casero Francisco de San Domingo. Y comienza a pagar el año de 83.

Al márgen derecho dice: 33 reales.

Censo de Antonio Beas y Josepha de Maciñeira.

Año de 1.746, 22 de Mayo

Antonio Beas y Josepha de Maziñeiras, vezinos de la feligresía de San Julián de Loiba, y Juan Ygnazio Beas, vezino de la feligresía de San Crisptóbal de Coucedoiro, y todos juntos, de mancomún, tomaron en censo redimible en este convento mil y cien reales de vellón, por cuyo capital, mientras no se berifique su redención, se obligaron con sus personas y bienes pagar en cada un año de réditos en este convento treinta y tres reales de vellón, a cuya paga de prinzipal y réditos ypotecaron los bienes que contiene la scriptura de ynposición, que pasó ante Vizente Antonio Mariño, escribano de Número i Ayuntamiento de esta villa, en 22 días del mes de Mayo de 1.746, que está en el Archivo, cajón 5º, nº 17 de censos.

Este capital es de la dicha fundación del cura de Doso.

Al completo del capital de la dicha fundación del cura de Doso, del que es esta partida y las dos antecedentes, se deve tener presente que el convento, de su capital y con él, compró en el lugar do Baleo un quarto de la casa de él y un cartel de viña en precio de tres cientos reales; asimismo enpleó de dicho capital tres cientos reales más en los perfeztos del lugar de la Regueira, que consistieron en un quarto, alboyos y muros, los que juntos con dichas tres partidas de censos ymportan los cinco mil quinientos reales que es el capital de dicha fundación.

Al márgen derecho dice: réditos 33 reales.

Censo de Juan Teixeira

Año de 1.770, 9 de Mayo

Juan Teixeira y Nicolás Teixeira, moradores en el lugar de Miudelos, padre e hijo, como prinzipales, y Manuel Mechoso de la Peña y Andrade, como su fiador, todos vezinos de la feligresía de Santiago de Cuiña, juntos de mancomún, a boz de uno y cada uno de ellos, tomaron en este convento en censo redimible mil y quinientos reales de vellón, por cuyo capital obligaron sus personas y vienes a que pagarán en cada un año, mientras no se verifique la redención de dicho capital, quarenta y cinco reales vellón, a cuya paga en especial ypotecaron los vienes que contiene la scriptura que pasó ante Andrés Gómez de Rioboo, escribano de Número de esta villa, en 9 días del mes de Mayo de 1.770, que está en el Archibo de este convento, caxón 5º, nº 18.

Este capital es el que dió a este convento Don Luís de Hermida, cura que fue de la feligresía de San Juan de el Freixo, con carga de misas. Veáse este libro, al folio 182.

Al márgen derecho dice: 45 reales.

Censo del licenciado Don Diego Novo.

Año de 1.787, 13 de abril

El licenciado Don Diego Novo, como principal, y Don Andrés Ygnazio López

Cordido, como su fiador, vecinos de esta villa de Santa Marta, tomaron a zenso redimible mil y seis cientos reales vellón, por cuyo capital, hasta que se verifique su redención, han de pagar a este convento cada un año por el mes de Abril quarenta y nueve reales y diez y siete maravedís, cuyo capital procede y es de las fundaciones siguientes: mil ciento es de la fundación de Cathalina Núñez Pardo, vecina que fue de la feligresía de San Juan de Mosteiro; quinientos y cinquenta reales de la fundación de misas de onze. A cuiá paga de sus réditos obligó y hipotecó los bienes que se contienen en la escritura de ymposición, que pasó ante Francisco Vidueira, escrivano de Número de esta villa, en los 13 días del mes de Abril, año de 1.787, donde se pueden ver que está en el Archibo, caxón 5º, nº 5. [Este censo, como algunos otros anteriores, está tachado por haber sido redimido] Redimióse este zenso en 5 de Agosto de 1.789.

**NOTICIA DE LAS COSECHAS DE VINO
QUE EL CONVENTO COXE EN CADA UN AÑO.
QUANTOS AZUMBRES CADA LUGAR**

En este libro y sitio se pueden asentar y dar noticia del vino que este convento coge cada un año en las viñas de los lugares que se pagan la mitad de el que Díos da en ellas, como queda anotado ablando de sus arriendos, lo que es la rrenta de vino savido, que se prinzipia en el año de 1.777 y asta éste están sentadas las cosechas en otro que tubo principio el año de 1.696 y fue echo y escrito por el R. P. fray Domingo Bogallo, Prior de este convento, a la sazón.

Cosecha de vino en el año de 1.777

Miñaño, azumbres dió.....	52
Luama, dió.....	115
Baleo.....	48

Filgueira.....	9
Regueira.....	34
San Claudio.....	136
Couzadoiro.....	78
Lale y Barbos.....	137
Cuiña.....	200
Toda la cosecha.....	810
Renta savida.....	427
Comprado.....	858
Total.....	2.095

Cosecha del año 78

Miñaño dió azumbres.....	165
Luama.....	570
Baleo.....	240
Filgueira.....	321
San Claudio.....	430
Couzadoiro.....	446
Lale y Barbos.....	440
Regueira.....	227
Cuiña.....	737
Toda la cosecha.....	3.276
Renta savida.....	427
Comprado, y todo fue con dinero que se sacó en la bodega.....	2.703
Total.....	6.407

Cosecha de mosto el año 1.779

Miñaño, azumbres dió.....	92
Luama.....	402
San Claudio.....	249
Regueira.....	185
Baleo.....	214
Filgueira.....	14
Couzadoiro.....	280
Lale y Barbos.....	444
Cuiña.....	560
Total de vino dicho año.....	2.867
Renta savida.....	427

Cosecha de vino el año de 780

Miñaño, dió azumbre.....	158
Luama.....	775
Regueira.....	242
San Claudio.....	497
Couzadoiro.....	401
Baleo.....	168
Filgueira.....	28
Lale y Barbos.....	401
Cuiña.....	610
Toda la cosecha azumbres.....	3.281
Renta savida.....	427
Comprado.....	2.145
Total.....	5.853
Vendieronse azumbres este año en la bodega.....	2.212

a veinte quartos.

Cosecha del mosto este año de 81

Miñaño dió azumbres.....	63
Luama.....	404
San Claudio.....	194
Couzadoiro.....	90
Regueira.....	48
Baleo.....	112
Lale y Barbos.....	229
Cuiña.....	370
Total de la cosecha.....	1.511
Vino savido.....	427
Total de azumbres.....	1.938
Comprado: ninguno.	

Cosecha del mosto este año de 82

Miñaño dió azumbres.....	145
Luama.....	400
Espasante.....	238
Regueira.....	203
Baleo.....	188
Couzadoiro.....	355
San Claudio.....	325
Lale y Barbos.....	320
Cuiña.....	465
Toda la cosecha, azumbres.....	2.640
Vino savido.....	427
Comprado con dinero de la bodega.....	768

Total de azumbres.....3.835

Cosecha de mosto este año de 783

Baleo dió azumbres.....118

Regueira dió..... 85

Espasante dió.....171

San Claudio dió.....160

Couzadoiro dió.....210

Lale y Barbos dió.....240

Miñaño dió..... 84

Luama dió.....295

Cuiña dió.....403

Toda la cosecha.....1.807

Vino savido.....427

Comprado.....497

Total de azumbres.....2.731

Cosecha de mosto de este año de 84

Baleo dio azumbres.....250

Espasante dió.....280

San Claudio dió345

Miñaño dió.....203

Luama dió725

Regueira dió241

Cuiña dió.....783

Lale y Barbos dió.....482

Couzadoiro dió.....480

Cosecha toda.....3.797

Savido.....427

Cosecha de mosto, año de 85

San Claudio dió.....	610
Miñaño dió.....	245
Valeo dió.....	296
Regueira dió.....	256
Luama dió.....	942
Espasante dió.....	362
Cuiña dió.....	950
Couzadoiro dió.....	495
Lale dió.....	568
Cosecha toda.....	4.724
Savido.....	427
Comprado.....	1.878
Suma todo.....	7.029

Cosecha de mosto de este año de 1.786

Baleo dió.....	216
San Claudio.....	220
Espasante.....	231
Miñaño.....	177
Luama.....	572
Couzadoiro.....	325
Rigueira.....	200
Cuiña.....	545
Lale y Barbos.....	336
Total.....	3.249
Savido.....	427
Comprado.....	1.222

Suma todo.....4.471

Cosecha de vino este año de 1.787

Espasante dió.....193
Regueira.....104
Cuiña.....395
Baleo.....130
Luama.....388
Couzadoiro.....215
San Claudio.....170
Lale y Barbos.....195
Savido.....427
Comprado.....732
Suma todo.....2.949

Cosecha de vino de este año de 1.788

Espasante dió.....260
Couzadoiro.....365
Baleo.....345
Lale y Barbos.....390
Cuiña.....790
San Claudio.....370
Luama.....725
Miñaño.....200
Regueira.....200
Vino savido.....427
Comprado.....1.078

Suma todo.....5.025

Cosecha de vino de este año de 1.789

Miñaño.....	150
Luama.....	532
Cuiña.....	521
Lale y Barbos.....	322
Baleo.....	202
Regueira.....	176
Couzadoiro.....	190
Espasante.....	190
San Claudio.....	200
Vino savido.....	427
Comprado.....	498
Suma todo.....	3.408

Cosecha de vino de este año de 1.790

Lale y Barbos.....	143
Couzadoiro.....	95
Regueira.....	89
Baleo.....	90
Espasante.....	110
Cuiña.....	272
San Claudio.....	150
Miñaño.....	121
Luama.....	310
Total.....	1.807
Vino savido.....	427
Comprado.....	536
Suma todo.....	2.343

Cosecha de vino de este año de 1.798

Lale y Barbos.....	162
Couzadoiro.....	176
Regueira.....	88
Baleo.....	150
Espasante.....	157
Cuiña.....	336
San Claudio.....	155
Miñaño.....	120
Lagar bello.....	112
Luama.....	121
Quintos.....	23
Suma la cosecha.....	1.600
Savido de renta.....	427
Comprado.....	543
Suma todo.....	2.570

Cosecha de vino de este año de 1.792

Baleo.....	160
Regueira.....	96
Lale.....	88
Barbos.....	81'5
Cuiña.....	267
Espasante.....	155
Miñaño.....	116
Luama.....	71
Lagar bello.....	97

Quintos.....	7
Couzadoiro.....	135
San Claudio.....	76
Suma la cosecha.....	1.351
Vino savido.....	427
Comprado.....	426
Suma todo.....	2.204'5

Cosecha del vino de este año de 1.793

Miñaño.....	228
Lagar bello.....	153
Luama.....	110
Quintos.....	6
Lale.....	193
Barbos.....	130
San Claudio.....	185
Baleo.....	240
Regueira.....	216
Couzadoiro.....	295
Cuiña.....	450
Espasante.....	242
Suma la cosecha.....	2.449
Vino savido.....	427
Comprado.....	966
Suma todo.....	3.842

Cosecha de vino de 1.794

Baleo.....	223'5
Regueira.....	166

Lale y Barbos.....	292'5
Couzadoiro.....	225
Miñaño.....	152'5
Lagar bello.....	102'5
Luama.....	146'5
Espasante.....	210
San Claudio.....	255
Cuiña.....	350
Quintos.....	37
Suma.....	2.110
Vino savido.....	427
Comprado.....	933
Suma todo.....	3.470

Cosecha de vino de 1.795

Couzadoiro.....	160
Regueira.....	122
Baleo.....	172
Lale.....	123'5
Barbos.....	103'5
San Claudio.....	165
Espasante.....	140
Cuiña.....	410
Miñaño.....	121
Lagar bello.....	106
Luama.....	158
Quintos.....	35
Savido.....	427
Comprado.....	427'5

Suma todo.....2.670'5

Cosecha de vino de 1.796

San Claudio.....123
Baleo.....142'5
Regueira.....108'5
Barbos..... 70
Lale.....138'5
Cuiña.....325
Miñaño.....102'5
Lagar bello.....144
Luama.....157'5
Quintos..... 48

Couzadoiro.....115
Espasante.....166
Sabido.....427
Comprado.....590
Suma todo.....2.647'5

Cosecha de vino de 1.797

Couzadoiro.....165
Miñaño.....111
Lagar bello.....152
Luama.....208
Quintos..... 54
Baleo.....137
Regueira.....105
Barbos.....64
Lale.....122

San Claudio.....	195
Cuiña.....	300
Espasante.....	159
Total.....	1.773'5
Sabido.....	427
Comprado.....	908
Suma todo.....	3.108

Cosecha de vino de 1.798

San Claudio.....	210
Couzadoiro.....	195
Cuiña.....	375
Miñaño.....	120
Lagar bello.....	155
Luama.....	167
Quintos.....	28
Regueira.....	178'5
Baleo.....	150
Barbos.....	82
Lale.....	209
Espasante.....	176
Total.....	2.046
Sabido.....	427
Comprado.....	961
Suma todo.....	3.434'5

Cosecha de vino de 1.799

Baleo.....	150
------------	-----

San Claudio.....	155
Lagar bello.....	80
Luama.....	94
Miñaño.....	99'5
Quintos.....	10
Couzadoiro.....	195
Regueira.....	121
Barbos.....	38
Lale.....	144
Cuiña.....	280
Espasante.....	155
Total.....	1.521
Sabido.....	427
Comprado.....	597
Suma todo.....	2.945'5

Cosecha de vino de 1.800

Couzadoiro.....	110
Espasante.....	180
Cuiña.....	242'5
Luama y Miñaño.....	209
Lagar bello.....	96
Baleo.....	150
Regueira.....	108
Barbos.....	46
Lale.....	154
San Claudio.....	92
Quintos.....	32
Suma.....	1.421

Sabido.....	427
Comprado.....	720
Suma todo.....	2.968

Cosecha del vino de 1.801

Espasante.....	210
Couzadoiro.....	160
Baleo.....	137
Regueira.....	86'5
Barbos.....	90
Lale.....	154
Cuiña.....	340
San Claudio.....	192'5
Luama y Miñaño.....	479
Quintos.....	45
Suma la cosecha.....	1.894
Sabido.....	427
Comprado.....	892
Suma todo.....	3.213

Cosecha vino de 1.802

Miñaño.....	178
Luama.....	144
Lagar vello.....	165
Quintos.....	40
Cuiña.....	295
Lale.....	151
San Claudio.....	165
Regueira.....	95'5

Baleo.....	189
Espasante.....	118
Couzadoiro.....	183
Suma.....	1.723
Savido.....	427
Comprado.....	1.051
Suma todo.....	3.201'5

Cosecha del vino de 803

Miñaño.....	260
Luama.....	191'5
Lagar vello.....	140'5
Quintos.....	.4
Espasante.....	235
Baleo.....	225
Regueira.....	138'5
Barbos.....	87'5
Lale.....	247'5
Couzadoiro.....	360
Cuiña.....	510
San Claudio.....	347'5
Suma.....	2.783
Sabido.....	427
Comprado.....	1.698
Suma todo.....	4.908

Cosecha del vino de 804

Regueira.....	125'5
Baleo.....	248
Barbos.....	115'5
Espasante.....	270
Lale.....	275
Couzadoiro.....	390
San Claudio.....	472'5
Cuiña.....	480
Quintos.....	58'5
Luama.....	300
Miñaño.....	179
Lagar vello.....	202
Suma.....	3.116
Sabido.....	427
Comprado.....	1.732
Suma todo.....	5.275

Cosecha del vino de 805

Miñaño.....	162'5
Luama.....	214
Lagar vello.....	150'5
Quintos.....	62'5
Espasante.....	212
Baleo.....	220
Regueira.....	87'5
Barbos.....	66'5
Lale.....	110
Couzadoiro.....	225
San Claudio.....	235

Cuiña.....	270
Suma.....	2.014
Savido.....	427

Comprado.....	1.188
Suma todo.....	3.629

Cosecha del vino de 806

Miñaño.....	158
Luama.....	200
Lagar vello.....	125
Quintos.....	50
Espasante.....	150
Valeo.....	200
Regueira.....	80
Barbos.....	50
Lale.....	99
Couzadoiro.....	230
Cuiña.....	200
San Claudio.....	220
Suma todo.....	1.762

Año de 807

Casi lo mismo que el pasado de 806.

Cosecha de 808

Cuiña.....	159
Lale.....	144
Regueira.....	100

Barbos.....	43
Couzadoiro.....	198
San Claudio.....	158
Baleo.....	120
Espasante.....	164
Luama y Miñaño.....	257
Suma.....	1.343

Savido.....	357
Total.....	1.700

Cosecha de 809

Couzadoiro.....	61
Espasante.....	84
Baleo.....	104
Regueira.....	24
Barbos.....	4
Lale.....	72
Cuiña.....	99
San Claudio.....	52
Luama.....	43
Miñaño.....	44
Suma.....	587
Savido.....	427
Total.....	1.014

Cosecha del año de 810

Lale.....	145
Cuiña.....	160
Regueira.....	101

Couzadoiro.....	200
Barbos.....	44
San Claudio.....	159
Baleo.....	121
Espasante.....	165
Luama.....	158
Miñaño.....	100
Suma.....	1.353
Savido.....	427
Total.....	1.780

Cosecha del año de 1.811

Regueira.....	43'5
Lale.....	77
Barbos.....	21'5
Cuiña.....	53
Couzadoiro.....	52
San Claudio.....	60
Baleo.....	51'5
Espasante.....	63'5
Luama.....	100
Miñaño.....	42'5
Suma.....	564'5
Savido.....	427
Total.....	991'5

Cosecha del año de 812

Espasante.....	246
Luama.....	200

Miñaño.....	117
Baleo.....	155
San Claudio.....	120
Couzadoiro.....	185
Barbos.....	52
Regueira.....	99
Cuiña.....	127
Lale.....	134
Suma.....	1.435
Savido.....	427
Total.....	1.862

Cosecha del año de 813

Lale.....	170'5
Cuiña.....	270
Regueira.....	89
Barbos.....	45
Couzadoiro.....	176'5
San Claudio.....	130
Baleo.....	135
Espasante.....	183
Luama y Miñaño.....	520'5
Suma la cosecha.....	1.769'5
Savido.....	432
Comprado.....	1.622'5
Total.....	3.774

Cosecha del año de 1.814

Luama y Miñaño.....	628
---------------------	-----

Cuiña.....	331
San Claudio.....	145
Couzadoiro.....	339
Baleo.....	155
Espasante.....	165
Regueira.....	100
Barbos.....	54
Lale.....	194
Suma toda la cosecha.....	2.111
Savido o pens. forales.....	432
Comprado.....	1.570'5
Total.....	4.113'5

La cosecha del año de 1.815 se traspapeló con la muerte del Padre que asistió a las vendimias, y solo se save que escasa fue, y ascenderá a unos 690 azumbres.

La de cosecha total de 1.816 fueron seiscientos noventa azumbres.

La de mil ochocientos diez y siete fueron unos mil azumbres.

NOTICIA DE LA RENTA QUE EL CONVENTO PERCIVIA DURANTE LOS FOROS, Y DE LA QUE PERCIVE EN EL DIA

Toda la rrenta de granos que este convento percivía antes del año de 1.746 en que con la muerte del Señor Don Phelipe Quinto, que esté en gloria, bacaron la mayor parte de los foros, consistía en 633 ferrados de trigo, 138 y medio de centeno y 9 de cebada, que todos componen ferrados 780.

Posesionado el convento en las piezas de dichos foros, hizo arriendos de ellas a pan savido por nueve años en el de 747 y concluyeron en el de 55, en cuyo

discurso de tiempo tubo el aumento de ferrados asta el número que se sigue: de trigo asta de 760, de centeno asta 177, de cebada asta el 32 y 4 de maíz, y hacen todos 973.

En el año de 1.756 se pusieron a rrentar a manoxo, según el estilo del país y el de cada feligresía los lugares y piezas que contienen los memoriales, y el aumento que de ello se siguió se puede saver por los libros de la panera asta el año de 775, en el que se hizo un memorial ajustado, que está en la celda prioral en donde con más facilidad se alla lo que cada año producen de todas las semillas, y en él se alla lo más que tenía el convento fuera de los granos.

El citado año de 75 dieron los lugares que se pusieron a arrentar a manoxo de trigo, centeno, zebada, maíz y abas, los ferrados siguientes, que ban al márgen.....201 y medio

los de rrenta savida de dichas especies.....204 y medio

que todos dicho año son ferrados.....2.215.

Gástase en la rrecolección y limpias de los granos y se aumenta algún trabaxo, pero no hai duda de que dicho modo de rrentar tiene al convento mucha utilidad, y a los caseros contentos por no estaren tan grabados como los de los seglares. Los ferrados que se anotan en cada año son los que dan en ser deperfectados, pues lo ynutil que sale de las limpias se aprovecha con gallinas y cerdos. Si en algún tiempo se pusiese a pan savido o a otra forma de rrenta, se podrán tener presentes los ferrados de cada especie que por un quinquenio, o más tiempo, produce cada lugar, a cuyo fin se hizo el citado memorial con la claridad posible, y en este libro se pondrá el todo de granos de cada año.

El año de 76 dieron dichos lugares ferrados.....2.108'5

Los de rrenta savida..... 204'5

Todos son ferrados.....2.313

Esta cuenta es la de 75 y aquella de éste, por equiboco.

Año de 77, dieron ferrados.....1.798

De renta savida.....204

Todos los ferrados dicho año.....2.002

Año de 78 dieron ferrados.....2.191

Los de renta savida.....207

Todos los ferrados del dicho año son...2.398

El año de 79 dieron ferrados.....2.243

Renta savida.....207.

Total de ferrados.....245.

El año de 80 se puso a esta renta a manoxo el lugar de Castro y baxó lo avido 32 ferrados. Y en dicho año produjo 70 ferrados y de servicio 220 reales, y la mitad del vino.

Dieron ferrados y especies todos.....2.049

Renta savida.....175

Todo.....2.224

Año de 81 dieron ferrados.....2.206.

Renta savida.....177

Todos.....2.383.

Año de 82 dieron.....297

Renta savida.....177

Todos.....2.475

En este año se hicieron algunos arriendos y en ellos suvieron los servicios algún tanto, y así este año y sucesibos los reales que se deven cobrar de casas y tierras sin fundaciones ni censos son 3.939 con 28 maravedis.

Año de 83 dieron ferrados

dichas tierras.....1.782

Rentas savidas.....178
Total de ferrados dicho año.....1.961.

Recogido en 13 de Septiembre de 1.835. Firma ilegible.

(Continua en Cuadernos de Noticias Históricas, número 9)

Πάγινω PAGE